

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA: PLANTEAMIENTO NACIONAL Y REPERCUSIÓN INTERNACIONAL

Enrique MARTÍNEZ RUIZ
Universidad Complutense de Madrid

Resumen:

Se analiza el contexto internacional en el que se gesta la Guerra de la Independencia española, consecuencia de la confluencia de dos factores distintos: la evolución de la política internacional con el enfrentamiento francobritánico, en el que España participa, y las derivaciones de la crisis interna en el seno de la monarquía de Carlos IV. Igualmente se hace una caracterización de la referida guerra, destacando sus rasgos esenciales.

Palabras clave:

Guerra de la independencia, fines del siglo XVIII-inicios del siglo XIX, invasión napoleónica, sublevación peninsular.

Abstract:

The article the international and national context in which the Peninsular War develops, we can observe the junction of two different factors: the evolution of international politics with clashes between France and Britain, in which Spain was involved, and Carlos IV monarchy's internal crisis stems. Likewise, a description of the mentioned war is made, underlining its basic outline.

Key words:

Peninsular War, end of the 18th century-beginnings of the 19th century, Napoleonic invasion, peninsular rebellion.

Enrique Martínez Ruiz: “La Guerra de la Independencia española: planteamiento nacional y repercusión internacional”, *Monte Buciero 13. Cantabria durante la Guerra de la Independencia*, ISSN 1138-9680, Santander 2008, pp. 17-43.

La Guerra de la Independencia es uno de los episodios de la Historia de España que constituye un referente generalizado por su dimensión popular, por su trascendencia política y por sus novedades militares, significativas tanto en el plano estrictamente peninsular como en el internacional. Tales circunstancias han hecho de este conflicto armado un suceso especialmente recordado a lo largo del siglo XIX, pese a su dramatismo y violencia, pues todos los partidos políticos buscan en ella sus orígenes tratando de basarlos en el ideario y la conducta de unos u otros de los diputados de las Cortes de Cádiz, de la misma forma que la recuerdan con complacencia las clases populares por su heroica y abnegada participación en ella, al tiempo que en el plano militar se acentúa la flexibilización de la estructura del ejército, anunciando la llegada de unas escalas más abiertas. Todo ello hace de esta guerra algo muy presente en la vida española decimonónica y explica el proceso de mitificación que ha ido experimentando con el paso de los años.

Pues bien, en el origen y desarrollo de la Guerra de la Independencia hay una serie de cuestiones que no son nada usuales en conflictos de esta naturaleza. Por lo pronto, hay que destacar que se enfrentan dos países que son aliados y que la transición de la paz a la guerra se hace con sorprendente rapidez y de manera directa, sin que las chancillerías o los gobiernos declarasen previamente la guerra; es más, la población española ha de cambiar de inmediato la percepción que tienen de los soldados franceses y su relación con ellos. Por otra parte, en el inicio de las operaciones no hay movilizaciones y aproximaciones fronterizas, sino que los españoles han de enfrentarse a unos ejércitos que ya están en la península Ibérica repartidos por varios puntos de su geografía. No deja de ser sorprendente, pues, que de una situación de alianza y amistad, que explica la presencia de ejércitos franceses en España, se pase a un enfrentamiento bélico. ¿A qué se debe semejante cambio? Sin riesgo de simplificar en exceso, podemos atribuirlo a la confluencia y coincidencia dramática de una crisis interna de nuestra monarquía con una crisis internacional originada por el desarrollo de los planes napoleónicos contra Inglaterra, en particular y su pretensión de hegemonía continental, en general.

Diplomacia y guerra: un largo preludeo

En efecto. Ambas crisis vienen gestándose desde años atrás. La internacional no es más que un punto y seguido en los enfrentamientos que se registran desde comienzos del siglo XVIII, en los que se ve claramente la dimensión continental europea (particularmente, en las guerras de Sucesión española, polaca y austriaca) y sus implicaciones coloniales (como sucede en la denominada *guerra de la oreja de Jenkins*, en la guerra de los Siete Años y en la de la independencia de las Trece Colonias inglesas de América del norte), unos enfrentamientos en los que Inglaterra, Francia y España defienden sus intereses encontrados. Según la opinión más generalizada entre los contemporáneos, el gran enfrentamiento del siglo XVIII fue el que protagonizaron Francia y Austria, dos potencias continentales, cuya oposición en tiempos de Luis XIV se mantiene en el nuevo siglo; sin embargo, desde nuestra perspectiva actual, el gran enfrentamiento fue el que sostuvieron Inglaterra y Francia. Por lo que a España respecta, se va a ver implicada en los dos enfrentamientos; en el caso del franco-austriaco, la implicación española tendrá lugar por los territorios italianos y será al lado de Francia y frente a Austria: en el reinado de nuestro Felipe V la cuestión quedó zanjada, prácticamente; en el enfrentamiento anglo-francés, España también estará al lado de Francia -salvo en la guerra del Rosellón (1793-1795)- y frente a Inglaterra, con la que mantiene litigios constantes. Precisamente, esa alianza, la alianza franco-española, es la que explica que las tropas francesas estén en la península Ibérica como aliadas cuando comienza la Guerra de la Independencia.

Destacaremos brevemente los momentos claves de lo que podemos considerar el largo preludeo “internacional” que conducirá a la Guerra de la Independencia, en los que podemos ver el diferente planteamiento en objetivos que mueven a Inglaterra y a Francia: mientras ésta prioriza sus preocupaciones europeas a costa de su situación en ultramar, Inglaterra tiene sus miras preferenciales en las colonias, como muestra sin paliativos, sobre todo, el *Tratado de París* -que pone fin a la guerra de los Siete Años en 1763-, en el que Francia era barrida del subcontinente asiático por Inglaterra, a favor de la cual renunciaba a sus aspiraciones en Canadá y a la que cedía los territorios al este del Misissippi con Florida y la bahía de Pensacola y aunque los ingleses devolvían a los franceses Guadalupe y Martinica, conservaban Granada, Tobago y otras islas caribeñas; Inglaterra también recibió de España la Florida, que la cambió por la no colonizada Luisiana y la aceptación de que el siempre vidrioso tema de las presas marítimas se viera en el Almirantazgo británico.

Estamos en el momento cumbre de Inglaterra, elevada al rango de primera potencia mundial, pero Francia y España, que le iban a la zaga, sentían ansias de revancha, particularmente aquella que salió de la paz muy lesionada en sus posesiones y en su propia estima.¹ En cuanto a España, presente al lado de Francia en esas guerras, sus preocupaciones de largo y medio alcance están en Ultramar, donde los motivos de fricción con Inglaterra venían siendo constantes desde después de la paz de Utrecht (1713), prácticamente: pesquerías en Terranova, corta de palo en Campeche, contrabando, presas

marítimas² y oposición en las Carolinas y en Florida, a lo que luego se sumarían las Malvinas y, de rebote, la colonia del Sacramento, que nos enfrenta a Portugal, fiel aliada de Inglaterra.

Sin embargo, se estaba produciendo un cambio. Si nos fijamos en los años siguientes a 1763, la historia diplomática europea registra cuatro cuestiones conflictivas de entidad: la rivalidad colonial anglo-franco-hispana, la rivalidad austro-prusiana, la cuestión polaca -que acaba con los repartos de este país³, incapaz de resistir la presión conjunta de prusianos, rusos y austriacos- y las complejas relaciones turco-rusas. Pues bien no deja de ser significativo que ninguno de estos conflictos se desarrollara en la Europa occidental y que tres de ellos se sitúen en la oriental: el interés de la política europea se desplazaba hacia el este. Por lo que respecta a la Europa occidental, es muy significativa la afirmación de Francia, que prepara su desquite desde 1765 dirigida por Choiseul, quien impulsa un considerable esfuerzo de rearme de su Ejército y Armada, modificando sus planteamientos de acción exterior al no querer mezclarse en ningún conflicto continental europeo y preparando el enfrentamiento con Inglaterra en los ámbitos coloniales.

En cambio, la diplomacia inglesa parece perder su capacidad de acción; no acierta a valorar las nuevas directrices de sus rivales franceses y calcula mal las posibilidades de contar con sus antiguos aliados continentales, pues ninguno está interesado en un nuevo enfrentamiento. Su posición internacional se deteriora insensiblemente en estos años mientras se refuerza la de Francia, al tiempo que el mal clima de las relaciones con España no remite. Los resultados de semejante cambio quedan de manifiesto al producirse la sublevación de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica y la subsiguiente guerra por conseguir la independencia, en donde intervendrá Francia ayudándolas y también España, aunque con bastante reticencia y la relación entre ambas acabaría enrareciéndose.⁴

Sin embargo, el nuevo rumbo adquirido por la política internacional iba a cambiar de nuevo y con rapidez. La tormenta interior que se barruntaba en Francia⁵ acaba por estallar y vuelve a concentrar el interés de la Historia en la Europa occidental. La revolución y su desarrollo incidirán directamente en las relaciones internacionales, pues va a convertir a Francia en la enemiga de Europa durante los años finales del siglo XVIII y primeros del XIX.⁶ Las distintas fases de la Revolución Francesa y, sobre todo, el posterior Imperio Napoleónico amenazan al continente con la implantación de un nuevo orden presidido por una Francia europea, imperial y hegemónica. Un proyecto que los europeos rechazan, incluidos -y especialmente- los ingleses, que han aprendido la lección y ven llegado el momento de recuperar su posición en el concierto internacional y tomarse la revancha sobre Francia, por el comportamiento de ésta en la sublevación de sus colonias americanas.⁷

Por lo pronto, Europa asiste expectante y sorprendida a los sucesos que se desencadenan en el país galo a raíz de que los Estados Generales -reunidos en Versalles el 5 de mayo de 1789- decidan constituirse por iniciativa del Tercer Estado en Asamblea Nacional; expulsados los diputados por orden real, se reúnen en el *Juego de Pelota* y deciden no disolverse hasta no haber

redactado una constitución. En el mes de julio los acontecimientos se disparan: Asamblea Constituyente (día 9), asalto de la Bastilla (día 14), disolución del ejército y creación de la Guardia nacional puesta a las órdenes de Lafayette. Y en agosto, tras abolir el régimen feudal (día 4), el 26 se produce la Declaración de los Derechos del Hombre... Era el comienzo de una serie de hechos que, de momento, no impulsan a la acción a los europeos, pero en 1791 la situación empieza a cambiar, pues Prusia y Austria firman la Declaración de Pilnitz, donde se llamaba a la unión a todos los soberanos para restablecer el orden en Francia. En abril del año siguiente, Francia declara la guerra a Austria, como reacción contra las amenazas de las dos firmantes de la Declaración; con esta decisión se pretendía, además, desviar la atención de los graves problemas internos y abortar la agitación de los emigrados, que estaban siendo apoyados por Prusia y Austria.

Y es que si la Convención se mantiene con la guillotina, el Directorio recurrirá a la guerra, sin reparar en que de esas campañas, si eran victoriosas, podía salir el general que amenazara la existencia de la nueva república francesa, cuyos objetivos eran acabar con el absolutismo y el feudalismo en Europa y conseguir las fronteras naturales para la nación. En cualquier caso, el Directorio es heredero de la Convención en lo relativo a la doctrina de las fronteras naturales, pues se habían formulado también los *Derechos de las Naciones* para ser libres e integrarse dentro de unos límites geográficos determinados e históricos y en esta convicción declararon en 1792 que los franceses se mantendrían con las armas empuñadas hasta echar al otro lado del Rin a los enemigos de su república. Semejante declaración significaba que Francia anexionaría la actual Bélgica, incluida Amberes, además de los territorios del Imperio dependientes de Austria que estaban en la orilla izquierda del Rin. La ocupación del territorio belga provocaría la reacción tanto de Austria como de Inglaterra, que se opondrían durante el Directorio, el Consulado y el Imperio napoleónico a toda pretensión francesa de alcanzar sus fronteras naturales.

En julio de 1792, comienza la guerra de la Primera Coalición cuando las tropas austriacas y prusianas invaden Francia. Ante el peligro exterior, el sentimiento patrio de los franceses se exalta y el 29 de septiembre vencen a los invasores en Valmy⁸, una victoria decisiva y emblemática que provoca la retirada prusiana; una nueva victoria en Jemmapes permite la invasión de Bélgica, a la que sigue la anexión de Saboya. Éxitos que mantienen la exaltación interior y estimulan el proceso revolucionario hasta que en 21 de enero de 1793 Luis XVI es guillotinado, rompiendo todos los posibles lazos de entendimiento entre la Francia revolucionaria y la Europa legitimista. William Pitt, el Joven, que se ha propuesto dirigir la resistencia contra Francia, incorpora Inglaterra a la primera coalición, respondiendo a los viejos antagonismos coloniales y a la amenaza de una alteración del equilibrio europeo que a los ingleses no les interesaba, declarándose la guerra entre ambas potencias el 1 de febrero de 1793.

En marzo de ese año los austriacos recuperan Bélgica, reactivando la militarización francesa, cuya eficacia se manifiesta en los éxitos de Jourdan, que

invade Bélgica por segunda vez, venciendo en Wattignies (1793) y Fleures (1794). Sigue la conquista de Holanda, que es proclamada República Bátava y los británicos fracasan en los intentos de tomar Tolón y Quibernón, pero se hacen con las colonias holandesas de Ceilán y El Cabo, en demostración palpable de que su interés por las colonias y su afán por preservar su supremacía en Ultramar no decaía ni en las más agudas circunstancias.

Por su parte, España no tardaría en ponerse en guerra contra Francia, también en el marco de las hostilidades desarrolladas por la primera coalición. La actitud de los revolucionarios hacia la familia real francesa, hicieron que Carlos IV⁹ y su primer ministro Godoy intervinieran en varias ocasiones para que fuera liberada sin conseguirlo. Una realidad que enfrenta a los dirigentes españoles con un dilema al tener que optar entre las motivaciones ideológicas y los imperativos estratégicos. Hacia la primera opción del dilema la empujan la condición del nuevo poder revolucionario galo, magnicida y republicano, así como el parentesco de los reyes español y francés, éste, como ya se ha dicho, depuesto y ajusticiado por la revolución, factores que entrañarían la alianza con la Europa legitimista y monárquica, incluida Inglaterra, con la que mantenemos un enfrentamiento casi constante a lo largo del siglo XVIII. En cambio, hacía los imperativos estratégicos movían la rivalidad con Inglaterra y la necesidad de salvaguardar nuestra posición en las colonias de Ultramar, empresas en las que podía servirnos de ayuda la alianza francesa, una constante en el siglo XVIII, mantenida a través de los denominados *pactos de familia*, pues también Francia estaba enfrentada a Inglaterra en la política continental europea y en la política colonial.

Pues bien, en un primer momento España se decide por las motivaciones ideológicas, lo que le lleva a luchar contra el nuevo poder francés en la llamada Guerra de los Pirineos o de la Convención (1793-1795), desfavorable para nuestro país, que comprueba lo peligroso que es tener de vecino a un enemigo poderoso. Como, además, durante el transcurso de la guerra no se pudieron comprobar las ventajas de la alianza inglesa -que no las hubo- resultaba previsible la vuelta a la posición que aconsejaban los imperativos estratégicos o, lo que es lo mismo, la vuelta a la alianza francesa, lo que supondrá que España sea arrastrada a los sucesivos enfrentamientos franco-británicos en los años siguientes a la referida guerra pirenaica.

El posterior acuerdo hispano-norteamericano, firmado el 27 de octubre de 1795 (el denominado *Tratado de San Lorenzo*, un tratado de amistad, pero no una alianza como quería Godoy, quien tuvo que transigir con algunas exigencias comerciales estadounidenses para no empeorar más las cosas y que Inglaterra resultara favorecida con la ruptura de las conversaciones sin acuerdo) fue el precio que se consideró necesario pagar para precavernos en América de la oposición inglesa y de la misma forma se consideró la alianza francesa para nuestra posición en Europa, escenario fundamental del choque de fuerzas en juego¹⁰, que para España tendría como principal aliciente la renovada y -desde principios del siglo XVIII- constante oposición de Austria por el predominio en Italia y la sempiterna rivalidad con Inglaterra.

Ambas realidades empujaban en 1796 a revitalizar la alianza “natural” desde 1700, la alianza con Francia, con la que se habían firmados tres *pactos de familia*. Pero el Directorio no va a ser tan generoso y complaciente en el pacto como lo fuera la Monarquía francesa, pues muestra su inequívoca aspiración sobre Luisiana y evidencia el claro propósito de utilizar los recursos navales españoles al servicio de sus intereses, de forma que lo que ocurrirá en 1805 en Trafalgar se está fraguando desde 1796, desde el 18 de agosto, cuando queda estipulado el contenido del Tratado de San Ildefonso, en el que los objetivos del Directorio estaban claros: mejorar en su beneficio las relaciones económicas bilaterales, conseguir cobertura naval en el Mediterráneo para impulsar con seguridad sus acciones en él, sobre todo en Italia -donde España aspiraba a jugar un papel destacado por razones estratégicas, históricas y familiares- y si se producía una negociación con Inglaterra, introduciría en ella la cesión de la Luisiana.

La guerra con Inglaterra se desata inmediatamente. Las operaciones no son afortunadas para España. El 14 de febrero de 1797 una flota española mandada por Córdova es derrotada en el cabo de San Vicente por la inglesa dirigida por Jerwis y en ese mismo mes, Harvey se apodera de la isla de Trinidad, aunque es rechazado en abril en Puerto Rico. Nelson amenaza directamente los territorios españoles atacando Cádiz¹¹, primero y Santa Cruz de Tenerife, después, si bien es rechazado en ambos lugares y en el último perdió un brazo.¹² Sin embargo, en 1799, los ingleses conquistaron de nuevo Menorca.¹³

Mientras tanto, la guerra en Europa rebrotó. Marengo había sido el comienzo del fin para la segunda coalición: Austria tuvo que aceptar la paz de Luneville -febrero de 1801-. Este fue el momento elegido por Napoleón para abordar la cuestión de Parma: dueño de la Toscana por la renuncia del gran duque, la convirtió en reino de Etruria y lo ofreció a España para que allí reinaran el infante Luis de Parma -hijo de Fernando I- y su esposa María Luisa, permitiendo que Fernando I permaneciera en Parma hasta su muerte, que luego pasaría a su hijo Luis. Una solución que no agradó a Carlos IV (que quería que Parma se convirtiera en reino y no que se creara otro nuevo) ni a Fernando I (pues interpretó la decisión napoleónica correctamente al considerarla como el comienzo de la desmembración de sus estados). La intervención de Godoy fue decisiva para la aceptación de la solución napoleónica¹⁴. Sin embargo, Godoy no ponderó bien las consecuencias, pues esa solución convertía a España en un rehén de Napoleón y la situaba en franca oposición a Inglaterra y Nápoles, contrarias a lo determinado sobre la Toscana¹⁵. Por otra parte, había quedado manifiesta la distinta manera de entender la alianza firmada en 1796: para Francia era claramente ofensiva y así deseaba utilizarla contra Inglaterra y para España era defensiva, destinada a preservar su integridad territorial.¹⁶

A principios de septiembre de 1803 Francia e Inglaterra habían vuelto a la guerra. Era la consecuencia de los intentos franceses por recuperar el terreno perdido en Ultramar, como demostraba la compra a España de la Luisiana y los desembarcos en Haití y Martinica, además de la ocupación de Han-

nover por los ejércitos franceses -contraviniendo lo acordado en el Tratado de Basilea- y la imposición de medidas proteccionistas aduaneras por Francia. De acuerdo con el *Tratado de San Ildefonso*, Carlos IV se ofreció sin éxito a Londres como mediador, mientras que para implicarlo en el conflicto Napoleón lo presionaba por medio de Herman, un enviado especial que a la postre no consigue más que una aportación económica anual de 72.000.000 de libras, como estipula el *Tratado de subsidios* (firmado el 22 de octubre de 1803)¹⁷: es el precio que Napoleón impone a España por una neutralidad que no duraría demasiado.¹⁸

En 1804 la tensión no cesó. Napoleón -que se había proclamado Emperador el 18 de mayo- empezó los preparativos para invadir Inglaterra. Pitt, que había vuelto al poder, concluyó con el zar Alejandro I una alianza, a la que se unieron Austria, Suecia y Nápoles, de modo que en 1805 ya estaba organizada la tercera coalición. Napoleón se puso en campaña y con 200.000 hombres cruzó el Rin, venció a los austriacos en Ulm y entró en Viena. Un poco antes se produjo la ruptura española con Inglaterra, el 14 de diciembre de 1804, consecuencia del ataque de una flotilla inglesa en el cabo de Santa María a tres navíos españoles, de los que uno fue hundido y los otros dos capturados. A raíz de la declaración de guerra a los ingleses cesó el pago del subsidio a Francia, estableciéndose una nueva alianza, firmada en París el 4 de enero de 1805.¹⁹

Salvando todas las distancias, podríamos decir que a principios del siglo XIX estábamos como en los inicios del XVIII: Francia y España aliadas contra Inglaterra en una guerra donde había bastantes más implicados y de dimensiones planetarias, en la que en tierra la máquina militar francesa se imponía de momento sin obstáculo y en el mar el predominio británico era indiscutible. Pero los hechos de comienzos del Setecientos no van a repetirse en el pórtico del Ochocientos: la batalla de Trafalgar²⁰ y la invasión napoleónica de la Península en 1808 serán las variantes y están muy relacionadas entre sí, pues el resultado de la batalla²¹ impone una actuación napoleónica que desemboca en la segunda.

En efecto, una de las peores consecuencias del enfrentamiento franco-español contra los británicos fue la pérdida de la escuadra aliada en la batalla de Trafalgar en 1805, resultado que consolida la supremacía naval inglesa y frustra el plan napoleónico de invadir la isla, desembarcando en ella las tropas que desde hacía meses estaban reunidas en el norte de Francia a la espera de cruzar el Canal de la Mancha. La derrota naval, pues, obliga a Napoleón a cambiar de planes y el desembarco y la invasión dejan paso al denominado bloqueo continental, cuyo objetivo era cerrar los puertos europeos a los navíos británicos. Un plan que Napoleón pone en marcha a fines de noviembre de 1806 y al que España se suma en febrero de 1807, además de enviar un ejército de 15.000 hombres al mando del marqués de La Romana para luchar al lado de los franceses en el norte de Europa.

Para entonces -y esta es la gestación de la crisis interna- se había debilitado mucho la posición en el poder de Godoy, el todopoderoso ministro de Carlos IV, sostenido incondicionalmente por la reina María Luisa, su aman-

te. Con independencia de la valoración que pueda merecernos su labor como gobernante -algo que ahora no hace al caso, pero que está siendo objeto de una profunda revisión y rehabilitación-, la forma en que llega al poder, su posición en la corte y su actuación generan tantos descontentos que acaba por formarse un grupo o partido opositor que elige como cabeza a Fernando, el príncipe heredero, que detestaba al favorito.

Pues bien, a medida que avanza el año 1807 se producen unos hechos que van aproximando la crisis interna y la externa. A finales de octubre y casi simultáneamente se firmaba el tratado de Fontainebleau y se descubría la denominada conjura de El Escorial. En dicho tratado, Godoy y Napoleón acordaron la división de Portugal en tres partes, que una vez conquistado, se repartirían así: el norte sería para los reyes de Etruria (parientes de Carlos IV y desposeídos por Napoleón); el centro se cambiaría en la próxima paz por Gibraltar y otros territorios y el sur se daría a Godoy como principado independiente y hereditario.

En cuanto a la conjura, constituye la primera evidencia de la entidad de la oposición que están llevando a cabo los enemigos del valido, cuyos planes quedaron al descubierto al ser recogidos unos papeles que el príncipe heredero guardaba en su habitación de El Escorial, cuando ésta fue registrada con el consentimiento del rey en un momento en que Carlos IV había mandado llamar a su presencia a su hijo, cuya falta de carácter quedó patente al delatar a sus compañeros de conspiración y solicitar su propio perdón en una carta de 5 de noviembre que fue dada a conocer y calificada como cobarde. Al parecer, los confidentes de Godoy le habían avisado de lo que se fraguaba en la habitación de Fernando y entre los papeles recogidos había una colección de acuarelas con representaciones procaces del matrimonio regio y Godoy, ilustraciones que habían sido repartidas por las tabernas de Madrid. Entre los detenidos estaban Escoiquiz, preceptor del príncipe, el duque del Infantado, el conde de Orgaz y el marqués de Ayerbe, entre otros, pero el Consejo de Castilla los absolvió de culpa por falta de pruebas en un proceso que no aclara lo sucedido y cuya resolución absoluta fue hecha pública en los primeros días de enero de 1808. Para entonces sonaban múltiples voces desde los púlpitos que clamaban contra Godoy considerado única causa de los males presentes a fin de incrementar la impopularidad del “choricero”, como se apodaba al favorito, entre otras lindezas por el estilo.

En definitiva, crisis internacional y crisis interna en unos momentos en los que España no era más que un peón de una gran partida que se jugaba, sobre todo, en Europa. Evidentemente, no eran las mejores condiciones para afrontar algo que iba a convertirse en una dura prueba.

Los recursos militares y su distribución peninsular

La negativa de Portugal a incorporarse al bloqueo continental decretado por Napoleón es el pretexto esgrimido para la invasión y conquista del reino. Con esa finalidad empiezan a llegar tropas francesas que cruzan la península camino de Portugal; el 17 de octubre Junot cruza la frontera al mando de

40.000 hombres y después de pasar por Vitoria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Alcántara entre en Portugal y en una campaña fulgurante se apodera de Lisboa y del resto del reino -entre el 19 y el 30 de noviembre de 1807- pero no puede impedir que la familia real lusa escapara a Brasil. Sin embargo, las tropas francesas no sólo no se retiraron, sino que siguieron llegando, sin que nadie acertara a entender su proceder. En efecto, después llegaron 130.000 hombres más con el pretexto de proteger los restos de la escuadra vencida en Trafalgar y anclada en Cádiz: Dupont con 45.000 soldados se situó en Vitoria y, luego, en Valladolid; Moncey con 35.000 se colocó entre Vitoria y Burgos y Duhesme controlaba la frontera catalana. El avance de Murat hacia Madrid fue la señal de alarma definitiva. Por iniciativa de Godoy, la Corte se trasladó a Aranjuez, pensando en salir hacia el sur y, llegado el caso, pasar a América, como hicieron los reyes portugueses.

Pero el viaje no llegaría a realizarse, pues Fernando decidió aprovechar el malestar imperante, ya que la opinión pública consideraba que dicho viaje a Andalucía no era más que otra artimaña del extremeño para aumentar su poder y anular más aún a los reyes. En consecuencia, Fernando culpa al favorito de traición y ordena a sus seguidores evitar la salida de los carros hacía el sur, que al parecer estaba prevista para la noche del 17 al 18 de marzo de 1808. Esa noche empezó el denominado motín de Aranjuez, delante de la casa de Godoy, asaltada y saqueada, si bien el favorito logró ocultarse. A las 7 de la mañana del día 18, Carlos IV firmaba un decreto por el que exoneraba a su ministro, que apareció a las 36 horas, muerto de sed y no fue linchado por la turba porque la Guardia de Corps lo protegió. El día 19 los tumultos rebrotaron; Fernando los apaciguó momentáneamente, pero el rumor de que Godoy salía para Granada renovó la agitación callejera, exigiendo la abdicación del rey, que completamente abandonado de todos cedió a la presión y abdicó a favor de su hijo Fernando, noticia que al difundirse transformó en manifestaciones de gozo y alegría la agitación y los desórdenes, que ya habían repercutido también en Madrid, con asaltos a las casas de los más conspicuos seguidores del ministro caído en desgracia.. El día 21 un bando del rey “revolucionariamente” exaltado al trono, restablecía la calma; el 23 entraban en Madrid las tropas francesas al mando de Murat y al día siguiente llegaba el nuevo rey español en medio de un recibimiento delirante.

No tardó en producirse el enfrentamiento entre Murat y Fernando VII, pues aquel declaró que no le incumbía reconocer a éste y ofreció su protección a los reyes padres y a Godoy. Es el momento en que la crisis interna se conecta con la crisis internacional, pues Napoleón tenía decidido dar el trono español a su hermano José, para lo que tendría que estar fuera de España toda la familia real borbónica, un designio que se vio favorecido cuando Carlos IV declaró nula su abdicación por haberla hecho presionado por las circunstancias y pensó en Napoleón como arbitro de la situación, acudiendo a Bayona, donde se encontraba el emperador de los franceses para pedirle su intervención; ante el temor a verse desplazado, Fernando se puso también en camino hacia la localidad francesa, donde padre e hijo claudicaron bochor-

nosamente en las denominadas *abdicaciones de Bayona*, que convertían a José Bonaparte en nuestro José I. La orden de sacar de España al resto de la familia real española que se encontraba en Madrid, provocó el motín de la población el 2 de mayo, episodio que se considera el inicio de la guerra de la Independencia. Para entonces, Moncey había avanzado hasta Aranda de Duero, Merle se apoderó de Pamplona y Duhesme ocupó Barcelona, sin que ninguno de estos movimientos hubiera provocado ningún recelo, como tampoco lo provocó la entrega de Figueras y de San Sebastián. Dupont se había desplazado hasta Segovia y siguió hacia el sur por El Escorial, Aranjuez y Toledo ocupando los pasos hacia Andalucía.

Así, pues, en el momento del inicio de la guerra, nos encontramos con tropas francesas en Portugal, tropas francesas controlando los pasos de los Pirineos y sus aledaños y una gran bolsa de soldados galos distribuidos por el interior peninsular ocupando posiciones estratégicas.

Ante semejante distribución podemos concluir que, en realidad, en el origen de la guerra de la Independencia hemos de ver, ante todo, la sublevación contra una ocupación, máxime si tenemos en cuenta que hasta este momento la población española había sido un testigo mudo e inmóvil de los movimientos militares franceses, ya que salvando los sucesos de Aranjuez y Madrid -sucesos que no iban contra los galos-, no se había producido hasta el momento ningún incidente grave que hiciera presagiar lo que se avecinaba. La misma contemporización del gobierno y la “pasividad” de las tropas españolas, más dispuestas a colaborar que a enfrentarse a los franceses, restaban toda alarma a una situación cuando menos preocupante. Precisamente, la sublevación contra los franceses se produciría al margen de órdenes o imperativos superiores, ya procedieran de autoridades civiles o militares: fue la reacción a unos hechos que la sensibilidad popular repudiaba, facilitando el rechazo mayoritario a los franceses y la subordinación a las nuevas autoridades españolas que dirigían la lucha y el establecimiento del nuevo orden político elaborado en Cádiz, el reducto que quedó libre de franceses durante la guerra de la Independencia.

Que por lo que respecta al pueblo español estamos ante una sublevación contra una ocupación es algo que confirma la situación de las tropas españolas, repartidas en función de la alianza francesa y el objetivo común que era la conquista de Portugal y la oposición a Inglaterra. Detengámonos en su análisis brevemente.

Al comenzar la Guerra de la Independencia, nuestro ejército²² tenía en la cúspide un Generalísimo, 5 Capitanes Generales, 87 Tenientes Generales, 127 Mariscales de Campo y 212 Brigadieres; todos ellos componían un Estado Mayor General excesivo para los 198 batallones que componían el ejército, número que también era excesivo, lo que explica que hayamos calificado tal situación de “macrocefalia”, circunstancia que también se refleja en la proporción existente entre la oficialidad y las clases de tropa.²³

Por aquellas mismas fechas, la organización militar territorial se articulaba en capitanías generales y comandancias generales. Las primeras eran 11:

Galicia, Castilla la Vieja, Navarra, Cataluña, Mallorca, Valencia, Murcia, Aragón, Castilla la Nueva, Andalucía y el Reino y Costa de Granada; las comandancias generales eran: de la Costa de Asturias y Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Menorca, Campo de Gibraltar, Ceuta y Canarias. El cargo de capitán general lo cubrían habitualmente Tenientes Generales. Los comandantes generales solían ser mariscales de campo o brigadieres. Los Capitanes Generales gozaban de facultades amplísimas en el territorio de su capitania -no olvidemos que eran los sustitutos de los virreyes, de los que sólo el de Navarra mantenía tal dignidad-: poseían atribuciones militares, civiles, gubernativas y judiciales (tanto en relación con el fuero militar como con la jurisdicción civil). Salvo los Comandantes Generales de Canarias y del Campo de Gibraltar, que gozaban de total autonomía, los demás mantenían una cierta dependencia del Capitán General del territorio donde estaba situada su comandancia, es decir los de Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas del de la Costa y Reino de Granada, el de Ceuta del de Andalucía, los de Vizcaya y Guipúzcoa del de Navarra, el de Asturias y Santander del de Castilla la Vieja y el de Menorca del de Baleares.

Por otra parte, cuando se formaba un ejército de operaciones, el designado para mandarlo adquiriría todas las atribuciones y competencias de un Capitán General, pero estaba subordinado al del territorio donde se formaba la fuerza, a quien debía tener al corriente de cuanto hacía, salvo en lo que el rey le hubiera ordenado como confidencial. Tales situaciones eran potencialmente conflictivas, de manera que frecuentemente se nombraba al Capitán General del territorio como Capitán General del ejército que se formara en su jurisdicción.

Pues bien, de todo este entramado jerárquico y territorial, la nota más sorprendente por entonces era la existencia de un Generalísimo, cargo que ocupaba Godoy a raíz de la guerra con Portugal -la Guerra de las Naranjas, de principios de siglo- en medio de una aquiescencia bastante generalizada entre los miembros de la milicia, una designación que no sólo iba a añadir honores al todopoderoso ministro, sino que también significaría un intento de mejorar del ramo.²⁴

Toda la fuerza enumerada²⁵, en el momento de la invasión napoleónica estaba distribuida en función de unos objetivos fundamentales:

- Colaborar con las fuerzas francesas de Junot sobre Portugal
- Participar en las operaciones continentales de Napoleón
- Vigilar los movimientos enemigos que se produjeran en Gibraltar
- Proteger las costas mediterráneas.²⁶

Parece como si la fuerza estuviera distribuida por la periferia de la monarquía, formando un largo cordón, cuyo trozo más grueso es el de la frontera portuguesa y zona meridional, mientras que su menor consistencia la presenta por el lado de la frontera francesa. Una distribución que no tenía nada que ver con la existente en los inicios de la Guerra contra la Convención (1793-1795), que obligó a concentrar en la frontera pirenaica la mayor parte de los efectivos disponibles, concentración muy desigual, pues aunque

se incrementaría posteriormente con más hombres, no se corregiría el desequilibrio, toda vez que las operaciones principales se plantearon en el lado oriental de la frontera: inicialmente el grueso de las tropas, a las órdenes de Ricardos para la recuperación del Rosellón, superaba los 22.000 hombres (16.000 de infantería, 6.000 de caballería y los servidores de 100 piezas de artillería), mientras que el ejército destinado a proteger el Pirineo occidental, encomendado a Ventura Caro, reunía a unos 18.000 hombres y el tercero, el que en Aragón debía cubrir esa zona y enlazar los otros dos, estaba en torno a los 4.000, a las órdenes del príncipe de Castell-Franco. En total, unos 45.000 hombres. Al año siguiente había 20.000 hombres más sobre las armas, sin contar los artilleros, la legión de emigrados, los 5.000 componentes de la división portuguesa, las tropas procedentes de las islas Canarias y los paisanos que actuaban en su mayor parte dentro del recién restaurado somatén.²⁷

Pero desde que empezara la guerra de los Pirineos hasta 1808, las circunstancias habían cambiado mucho. Por eso, la distribución de fuerzas que señalábamos existía en ese año resultaba perfectamente lógica, dado el clima imperante en las relaciones hispano-francesas marcado por una alianza contra Inglaterra y sus aliados, entre los que se contaba Portugal. Con semejante planteamiento, el enemigo no iba a entrar nunca en España por los Pirineos -por eso no necesitaban ninguna protección, prácticamente-, sino que podría llegar desde el mar y preferentemente desde el sur, pues Gibraltar ofrecía a los ingleses una buena cabeza de puente -de ahí la concentración de tropas en Andalucía- y, además, podían contar los británicos con la amplia base de operaciones que le ofrecía Portugal, si optaban por abrir un frente en la retaguardia de los dos aliados, posibilidad que inducía a proteger la frontera portuguesa. Y es que Gibraltar y Portugal ofrecían a los ingleses mejores posibilidades para actuar en la Península que las que podían encontrar en otras zonas litorales, como las gallegas y cantábricas.

Por esa razón, no puede sorprender la distribución de fuerzas que comentamos, que deja las zonas “no amenazadas” con pocas tropas. En el centro de la Península apenas si quedaba otra cosa que las fuerzas de la Guardia, la guarnición de Madrid, las de protección de los sitios reales y algunas otras guarniciones urbanas de contados efectivos, motivo por el que cuando se produjo la sublevación madrileña contra las tropas francesas, no pudo articularse un frente definido, pues no había con qué y los militares que pueden escapar, buscan reunirse con sus compañeros de armas. Fueron días en los que mientras la protesta española se canalizaba a través de las Juntas que se iban formando en capitales de provincia, sólo hubo lugar para algunas acciones más o menos localizadas (como el rechazo de las tropas francesas en el Bruch o las resistencias de Zaragoza y Gerona).

En buena ley, tampoco puede sorprender que la reacción armada más importante -y afortunada- contra el invasor se produjera en Andalucía, una de las zonas donde había más tropas españolas, en la que la presencia francesa no se había hecho notar aún y cuyo control interesaba a los invasores

por alcanzar uno de los confines del territorio y controlar las comunicaciones con América: el éxito obtenido por los españoles en Bailén -donde como en otros lugares que resistían o luchaban no faltó la colaboración del paisaje- obliga a los franceses a una retirada generalizada, a partir de la cual se produce, por un lado, un replanteamiento total por parte napoleónica de la “aventura” peninsular, que el propio Emperador se propone conducir personalmente y por otro, la vertebración de la resistencia española con la creación de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino.

La repercusión internacional: guerra de desgaste, guerra de liberación, guerra nacional

El verdadero alcance en el plano internacional, la novedad de la Guerra de la Independencia hemos de buscarla no en sus repercusiones, si no en su condición de “guerra de liberación” o “guerra nacional”, que junto con las otras dos contiendas de esta naturaleza -la rusa y la alemana- constituyen para algunos el verdadero comienzo del siglo XIX, pues en esas tres guerras encontramos la inserción de una postura nacional en una planificación mundial, una revolución social que encarna la pujante burguesía y una participación de las clases populares que les da su carácter nacional y por ello tienen la doble condición de “guerra” y “revolución”.²⁸ De ambos aspectos, ahora sólo nos interesa el primero.

El planteamiento estratégico de las guerras de Liberación en esencia es semejante en las tres, pero tiene mecanismos diferentes. Por lo que respecta a la española se inició como respuesta -ya lo hemos dicho- a un proyecto a gran escala: el bloqueo económico a Inglaterra, en el que eran piezas claves los puertos y los barcos. Con esta visión tejió Napoleón su estrategia en España y lo demuestra la importancia que como objetivos tuvieron para Francia los puertos de Barcelona, Cádiz y Lisboa y los movimientos matemáticos de las fuerzas imperiales ocupando los nudos de comunicaciones, los puntos estratégicos y los cruces de caminos peninsulares. Pero los españoles movilizaron un factor inesperado para los franceses que complicará hasta el máximo el proyecto imperial. Tal factor es el paisaje como elemento activo, recurso que sorprendió la estrategia napoleónica y contra el que no pudieron nada los principios de la lógica militar imperante en la época. La guerrilla vino a descomponer planes y proyectos napoleónicos. Así, una campaña precisa y matemática se transformó en una guerra de seis años en la que no cabía la previsión. Por otra parte, la guerra de la Independencia rompió el proyecto imperial napoleónico al abrir los puertos españoles a los ingleses y será un factor primordial en el hundimiento del emperador francés tanto directa -por ser réplica armada- como indirectamente -su ejemplo cundió en Europa-, circunstancias que le confieren un significado inigualado por las otras dos guerras semejantes, que empezaron después que la nuestra y su duración es bastante menor.

Las guerras de liberación reciben su carácter nacional no sólo por la participación de las clases burguesas, sino por la intervención en su desarrollo de los sectores populares como una nueva fuerza configuradora, a más del

influjo que la contienda ejerce en la evolución de la conciencia nacional del pueblo que la realizó. Los núcleos conservadores idealizan el sentido legitimista y sufrido de las clases populares que hacen la guerra; los reformadores ven en ellas la afirmación del pueblo como fuerza histórica en los años en que muere el antiguo régimen; para el pueblo los hechos realizados quedan como recuerdo de una gran acción.

Cargadas de sentido nacionalista, las guerras nacionales o de liberación son un elemento disgregador de Europa, una muestra más del espíritu que caracteriza al viejo continente y que le hace repeler cualquier ordenación de tipo superior. Pronto muestra su operatividad la nueva ordenación de tipo liberal y nacional surgida de la revolución, pero el pueblo español está escasamente permeabilizado por la doctrina revolucionaria, de forma que puede decirse que mientras la burguesía formula las nuevas concepciones bélicas, el pueblo las vive.

El carácter nacional de nuestra guerra de la Independencia se reduce a tres postulados: el levantamiento espontáneo, propio de los sectores urbanos y de los comienzos de la contienda; la formación de un ejército nacional que da cabida en él a la nación en armas; y la guerrilla, forma específica de los medios rurales para intervenir en la lucha.

El alzamiento espontáneo está obscuramente enraizado con la crisis política del reinado de Carlos IV, aunque lo desencadena la invasión francesa.

El segundo de los postulados, el paso del ejército real tradicional al novel ejército nacional se produce mediante un proceso que consta de las siguientes etapas:

- Constitución de las “milicias honradas” para mantener el orden en las poblaciones (18 de noviembre de 1808).
- Reglamentación de las partidas y guerrillas (28 de diciembre de 1808).
- Autorización del curso terrestre (17 de abril de 1809).
- Conversión de las antiguas milicias provinciales en tropas de línea (1 de mayo de 1810).
- Creación de una milicia nacional que actuaría en caso de emergencia.

Este conjunto de normas legales no hace más que regular una realidad social previa, pues marca la progresiva incorporación de la población civil a la lucha con la esperanza de regularizar su actuación y que ésta fuera en provecho del ejército regular²⁹. Todo ello, evidentemente, es cierto y así se consideró en su día. Sin embargo, ahora sabemos que la proyección futura de tal normativa es escasa, por no decir nula -que sería bastante más preciso-, ya que ninguno de sus componentes quedó vigente una vez concluida la guerra y los avatares políticos subsiguientes los sentenciaron definitivamente. Posiblemente ello se deba a que en nuestro siglo XIX no volvieron a darse unas circunstancias parecidas.

En cualquier caso estamos ante el intento de regularizar la actuación incontrolada de grupos populares que practican una guerra de guerrillas altamente perturbadora para los planes de los cuarteles generales y de las autoridades

civiles territoriales. Porque la guerrilla no es sólo una táctica militar, constituye también un género de vida. En el guerrillero desaparecen todos los convencionalismos que posibilitan la vida colectiva. La ley es sustituida por la entrega total a unos grandes ideales vividos plenamente y por los que se combate; el componente de la guerrilla es un elemento humano con virtudes y defectos, dotado de un sentimiento especial que le une estrechamiento al jefe.

De todas las imágenes generadas por la Guerra de la Independencia, la de la guerrilla es la que -probablemente- más ha contribuido a deslucir la del ejército regular español: ordenancista, sin flexibilidad ni recursos, mal mandado y peor instruido, fue derrotado casi siempre, pero se mantiene y lucha. En 1808 se formaron una serie de ejércitos de los que solo pervive hasta 1814 el Primero, que se organiza en Cataluña con las tropas que había en Cataluña, las que arribaron desde Menorca y los migueletes que movilizó la Junta del Principado; su trayectoria no tienen nada de heroica ni gratificante: pierde todas las ciudades de importancia y las plazas fuertes, es mandado sucesivamente por 13 generales.³⁰

Pero en la guerrilla, aparte del valor heroico sobre el que no es necesario insistir, hay un germen negativo, ya que el guerrillero se da cuenta de que su acción individual puede prevalecer sobre la ley, además de provocar una falta de adaptación vital a los tiempos de paz, provocando el denominado “bandolerismo de retorno”, al que se dedican cuantos vuelven de la guerra y no se adaptan a vivir en la paz.

Revolución en la Guerra.

En cuanto al planteamiento político cabe preguntarse si la precipitación de la defensa activa interfirió la normal evolución del país. La verdad es que durante el reinado de Carlos IV no se reformó el Estado y pasó a primer plano el descontento contra el “despotismo ministerial” y existe una clara continuidad entre los poderes del antiguo régimen y el gobierno títere de José I, lo que viene a poner de relieve el carácter fundamentalmente revolucionario de las medidas políticas que empiezan a introducirse con la creación de las Juntas Provinciales, la formación de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, la reunión de Cortes unicamerales y no al modo tradicional y, sobre todo, la promulgación de la Constitución de 1812.³¹ A la vista de este proceso y respecto al planteamiento político de la guerra, podemos concluir que el levantamiento precedió a la reforma. El alzamiento y la guerra serán aprovechados por un grupo minoritario bien intencionado y con una preparación teórica para acometer una reforma estatal, pero la realizan tan a fondo que crearon un estado de nuevo cuño articulado en la Constitución de Cádiz. La reforma tuvo un carácter definido por una doble motivación: por el levantamiento nacional que le precedió y por el carácter abstracto (constitución) que le dio forma.

Vamos a referirnos a esta dimensión que se desarrolla en esos años, consistente en un proceso político, auténticamente revolucionario, que al hilo de la guerra pretende instaurar un nuevo régimen basado en una constitución.

Como ya hemos adelantado, tal proceso se pone en marcha a raíz de los ecos despertados en provincias por los sucesos madrileños del 2 de mayo y las abdicaciones de Bayona que empujan a la rebeldía contra el invasor, materializándose en la formación de 13 juntas supremas y otras muchas de menor importancia dependientes de ellas que suponen el desmoronamiento del Antiguo Régimen. Pero la actuación de las nuevas autoridades constituía una incógnita que se despejaría en los meses siguientes, tiempo en el que afloraron las diferencias de interpretación de la realidad que hacían los sectores de opinión.³²

Muy pronto se hizo evidente la conveniencia de aunar esfuerzos contra los franceses y fue la Junta de Galicia la primera en trabajar en pos de una dirección unificada, buscando el consenso con las juntas andaluzas, valencianas y aragonesas, simultáneamente a las iniciativas que en esta misma dirección emprendían la de Asturias y la de Murcia. Los representantes de las Juntas se reunieron en Aranjuez, donde quedaron de relieve las diversas soluciones que se proponían para el futuro, imponiéndose la propuesta de los representantes de las juntas meridionales y de Floridablanca en defensa de una salida revolucionaria logrando que el 25 de septiembre de 1808 se constituyera la *Junta Central Suprema Gubernativa del Reino*³³, con lo que se consolidaba el triunfo de la postura revolucionaria aflorada en mayo. La nueva institución, bajo la presidencia de Floridablanca y cuya secretaría general fue atribuida a Quintana, estaría compuesta por 35 miembros, de los que la mitad eran nobles, 8 eran juristas, 6 pertenecían al clero y los 3 restantes procedían del Tercer Estado; todos ellos eran iguales en atribuciones y no muy conocidos, salvo su presidente, Jovellanos y Valdés. Estos hombres se vieron impulsados a establecer una organización tan nueva como su poder a fin de realizar un programa de gobierno.

Pero la Junta Central no tuvo muchas opciones para realizar el programa que proyectaba por las numerosas oposiciones surgidas contra ella, entre las que estaba la del Consejo de Castilla, que negaba la capacidad de las juntas, era partidario de una regencia y demandaba convocar Cortes. Tras la derrota de Ocaña, la Central se traslada a la Isla de León y se disuelve³⁴ después de constituir una regencia (31 de enero de 1810) y dejar flotando en el ambiente una demanda en aumento de convocatoria de Cortes³⁵, sobre cuya formación también había discrepancias entre los que defienden la convocatoria al estilo tradicional, es decir por estamentos y en dos cámaras -del que Jovellanos era el principal abanderado- y los que preferían una reunión de auténtica representación nacional, como propugnaban Caro y Riquelme.

Pues bien. Si reflexionamos sobre lo que acabamos de exponer, comprobaremos que a finales de 1809 se ha producido el derrumbamiento del Antiguo Régimen, lo que podemos considerar la culminación de la crisis interna a la que antes aludíamos y a la que se da una solución que no es compartida por un grupo numerosos de españoles; pero los realizadores de esta "revolución" van a culminarla con la elaboración de una Constitución y una legislación complementaria. Las Cortes empezaron sus reuniones en 1810, definiéndose como un poder revolucionario en el que residía la sobe-

ranía popular. En ellas confluyeron dos orientaciones políticas distintas, las instituciones y doctrinas tradicionales y los principios y soluciones de la Revolución francesa y los enciclopedistas. El 19 de marzo de 1812 promulgaban la primera Constitución española, que es la primera innovación que dan al siglo XIX los hombres reunidos en la Isla de León y luego, desde el 24 de febrero de 1811, en la iglesia gaditana de San Felipe Neri, a cuyas puertas se hizo el anuncio oficial de la existencia del texto constitucional: distribuido en 384 artículos organizados en 10 títulos, como novedades más destacadas proclamaba la soberanía nacional, la protección a la libertad civil, propiedad y derechos legítimos; establecía la división de poderes, ya que las Cortes eran el poder legislativo, el rey y sus secretarios el ejecutivo y los tribunales, el judicial; establecía un programa de organización judicial y un procedimiento civil y criminal, una nueva administración local y fiscal, reorganizaba las fuerzas armadas, la libertad de pensamiento y la inviolabilidad del propio texto constitucional, que pese a su indudable novedad no supuso una ruptura completa con la continuidad histórica.³⁶

Pero pese a todo, la Constitución de 1812, el emblema de la revolución liberal española, no sólo va a convertirse en un símbolo para nuestro liberalismo decimonónico, sino también del emergente liberalismo europeo, teñido de aspiraciones nacionalistas en muchos casos.

Igualmente hemos de señalar que el prestigio de nuestra guerra de la Independencia contribuyó de una manera eficaz y en extremo operante a hacer del pueblo español una categoría romántica, de la misma manera que las concepciones y formas de lucha constituyeron la manifestación del romanticismo en el ámbito militar.

Por lo demás, hay que convenir que el “buen nombre” de la Guerra de la Independencia no desaparece y se mantiene gracias a la sucesión de hechos posteriores en nuestro siglo XIX y a su eco historiográfico.³⁷ Una sucesión de hechos marcada por la desazón que provocan los enfrentamientos fratricidas y las derrotas militares, así como la pérdida del rumbo político. En efecto, las guerras civiles se suceden siempre frustrantes para los vencidos y parte de los vencedores y que, precisamente por su carácter fratricida, carecen de heroísmo y de ejemplaridad y su recuerdo avergüenza; la desestabilización política persistente década tras década por el enfrentamiento entre absolutismo y liberalismo y las disensiones internas en el sistema; y especialmente dura resultó la pérdida de la América continental, una espectacular derrota tanto por la magnitud de lo que se pierde como por la trascendencia que tiene para España, obligada a profundos reajustes en su economía y en su proyección internacional, por más que esa pérdida careciera de eco significativo entre la opinión pública.

Bibliografía

ALCALÁ-GALIANO, P.: *El combate de Trafalgar*, 2 vols., Madrid, 2003 (estudio introductorio por E. MARTÍNEZ RUIZ).

ALÍA PLANA, J. M. y GUERRERO ACOSTA, J. M.: *El “Estado del Ejército y la Armada” de Ordovás. Un ejército en el ocaso de la Ilustración*, Madrid, 2002.

ALMIRANTE, J.: *Bosquejo de la Historia Militar de España hasta fin del siglo XVIII*, t. IV, Madrid, 1923.

ARTOLA, M.: *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 vols., Madrid, 1959.

ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*, Madrid, 1979.

BALLESTEROS, A.: “Cartas de Don José Nicolás de Azara”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXXX, 1922.

BARUDIO, G.: *La época del absolutismo y la ilustración, 1648-1779*, Madrid, 1983.

BEERMAN, E.: *España y la independencia de los Estados Unidos*, Madrid, 1992.

BERTAUD, J. P.: *Valmy*, Paris, 1970.

BLANCO NÚÑEZ, J. M.: *La armada española en la segunda mitad del siglo XVIII*, Barcelona, 2004.

CASSINELLO PÉREZ, A.: “El Primer Ejército”, en *Congreso Ocupación y resistencia en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Barcelona, 2007, pp. 393 y ss.

CASTEL, J.: *La Junta Central Suprema y Gubernativa de España e Indias. Su creación, organización y funcionamiento*, Madrid, 1950.

CAYUELA FERNÁNDEZ, J. y POZUELO REINA, A.: *Trafalgar. Hombres y naves entre dos épocas*, Barcelona, 2004.

CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas, desde la creación del ejército permanente hasta el día*, t. VI, Madrid, 1851.

COLA BENÍTEZ, L. y GARCÍA PULIDO, D.: *La Historia del 25 de julio de 1797 a la luz de las Fuentes Documentales*, Santa Cruz de Tenerife, 1999.

CONTE LACAVE, A.: *El ataque de Nelson a Cádiz*, Madrid, 1976.

CORONA BARATECH, C.: “Las relaciones entre Godoy y Azara y el tratado de subsidios de 1803”, en *Cuadernos de Historia Diplomática*, II, 1955, pp. 125 y ss.

COTRINA FERRER, J.: *El desastre de 1798 (pérdida de la isla de Menorca)*, Mahón, 1936.

DIEGO, E. de: “La Guerra de la Independencia como aglutinante nacional y conflicto internacional”, en REDER GADOW, M. y MENDOZA GARCIA, E. (coords.): *La Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia (1808-1814)*, Málaga, 2005.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. y AVILÉS FERNÁNDEZ, M. (dirs.): *Ilustración y revoluciones burguesas*, Madrid, 1987.

FERNÁNDEZ SAGRADO, F.: *Las constituciones históricas españolas. Un análisis histórico-jurídico*, Madrid, 1982.

FUGIER, A.: *Napoleon et l'Espagne 1799-1808*, t. I, Paris, 1930.

FULTON, N.: *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos a finales del siglo XVIII*, Madrid, 1970.

FURET, D. y RICHER, R.: *La Révolution Française*, 2 vols., Paris, 1966.

GÉRARD, A.: *La Révolution française ; Mythes et réalités (1789-1790)*, Paris, 1970.

GIMÉNEZ LÓPEZ, E.: *El fin del Antiguo Régimen. El reinado de Carlos IV*, Madrid, 1996.

GODECHOT, J.: *La Grande Nation*, 2 vols., Paris, 1956.

GODECHOT, J.: *Le 14 juillet*, Paris, 1965.

GODECHOT, J.: *Institutions de la France sous la Révolution et l'Empire*, Paris, 1969.

GODECHOT, J.: *Las Revoluciones (1770-1799)*, Barcelona, 1974.

GODECHOT, J.: *Europa y América en la época napoleónica*, Barcelona, 1975.

GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, J.: *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España*, t. I, Madrid, 1868.

GONZÁLEZ-ALLER HIERRO, J. I.: *La campaña de Trafalgar (1804-1805). Corpus Documental*, 2 vols. Madrid, 2004.

GONZÁLEZ ENCISO, A.: *España y USA en el siglo XVIII*, Valladolid, 1979.

GRANDMAISON, G. de: *L'Espagne et Napoléon (1804-1809)*, Paris, 1908.

GUIMERÁ, A., RAMOS, A. y BUTRÓN, G. (coords.): *Trafalgar y el mundo Atlántico*, Madrid, 2004.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *La convocatoria de Cortes Constituyentes en España en 1810. Estado de la opinión española en punto a la reforma constitucional*, Madrid, 1955.

JOVELLANOS, G. M. de: *Memoria en defensa de la Junta Central*, 2 vols, Oviedo, 1811 (reeditada en 1992).

JOVER ZAMORA, J. M^a: “La Guerra de la Independencia española en el marco de las Guerras Europeas de Liberación (1808-1814)”, en *La Guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza*, Zaragoza, 1958, pp. 41-166.

KAPLAN, H. H.: *The First Partition of Poland*, London, 1962.

LA PARRA, E.: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, 2002.

LEFÈBVRE, G.: *Les Thermidoriens*, Paris, 1970.

LEFÈBVRE, G.: *1789*, Barcelona, 1976.

LEFÈBVRE, G.: *La Revolución francesa y el Imperio*, Madrid, 1975.

LORD, R. H.: *The Second Partition of Poland*, Oxford, 1915.

MARTIN, G.: *Les Jacobins*, Paris, 1970.

MARTÍNEZ RUIZ, E.: “Carlos IV y la Guerra de la Independencia”, en *Historia de España*, t. II, Barcelona, 1975.

MARTÍNEZ RUIZ, E.: “Vertientes de la crisis política en el reinado de Carlos IV”, en *La España de Carlos IV*, Madrid, 1991, pp. 141-168.

MARTÍNEZ RUIZ, E.: “El largo ocaso del ejército español de la Ilustración: Reflexiones en torno a una secuencia temporal”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 22, Alicante, 2004, pp. 431-452.

MARTÍNEZ RUIZ, E.: “El ejército español de la Ilustración: Caracteres y pervivencia de un modelo militar”, en GUIMERÁ, A. y PERALTA, V. (coords.): *El equilibrio de los Imperios: de Utrecht a Trafalgar*, Madrid, 2005a, pp. 419-445.

MARTÍNEZ RUIZ, E.: “El desmoronamiento del Antiguo Régimen y las opciones institucionales de los españoles”, en *Entre el dos de mayo y Napoleón en Chamartín: los avatares de la guerra peninsular y la intervención británica. Número Extraordinario de la Revista de Historia Militar*, Madrid, 2005b, pp. 35-58.

MARTÍNEZ RUIZ, E., TORRES AGUILAR, M. y PI CORRALES, M. de P. (eds.): *Codificación y Constitucionalismo* (incluye la edición inglesa), Córdoba, 2003.

MARTÍNEZ SOSPEDRA, M.: *La Constitución de 1812 y el primer liberalismo español*, Valencia, 1978.

MARTÍNEZ DE VELASCO, A.: *La formación de la Junta Central*, Pamplona, 1972.

MEJÍAS TAVERO, J. C.: *Los navíos españoles de la batalla de Trafalgar. Del astillero a la mar*, 2 vols., Madrid, 2004.

METHIEVIER, H.: *La fin de l'Ancien Régime*, París, 1970.

MOLINER PRADA, A.: *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2004.

MONTERO, J.: *Constituciones y códigos políticos españoles (1808-1978)*, Madrid, 2002.

MORALES MOYA, A. (coord.): *Actas del Congreso 1802. España entre dos siglos*, 3 vols. (particularmente el titulado *Monarquía, Estado, Nación*), Madrid, 2003.

MORÁN ORTÍ, M.: *Poder y gobierno en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*, Pamplona, 1986.

MOYA JIMÉNEZ, F. y REY JOLI, C.: *El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 1912.

NAVARRO LATORRE, J.: *¿Conspiración española? 1787-1789. Contribución al estudio de las primeras relaciones entre España y los Estados Unidos de Norteamérica*, Zaragoza, 1949.

OCAMPO, J. A., “La historia Marítima en el mundo: la batalla de Trafalgar; síntesis bibliográfica”, en la *Revista de Historia Naval*, desde el núm. 73, 2001.

OLTRA, J. y PÉREZ SAMPER, M^a A.: *El Conde de Aranda y los Estados Unidos*, Madrid, 1987.

ORDOVÁS, J. J.: *Estado del Exército y Armada de Su Majestad Católica, por el Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros encargado del Museo Militar, don..., 1807* (manuscrito).

OTERO LANA, E.: *La Guerra de la Oreja de Jenkins y del curso español (1739-1748)*, Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval, n^o 44, Madrid, 2004.

PERONNET, M.: *Del Siglo de las Luces a la Santa Alianza, 1740-1820*, Madrid, 1991.

PIÉTRI, F.: *Lucien Bonaparte à Madrid, 1801* (Paris, 1951).

PONTEIL, F.: *Napoleón I et l'organisation autoritaire de la France*, Paris, 1965.

PORTILLO VALDÉS, J. M^a.: *Revolución de Nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, 2000.

PRIEGO LÓPEZ, J.: *Guerra de la Independencia (1808-1814)*, t. I, Madrid, 1972.

RILEY, J. C.: *The Seven Years War and the Old Regimen in France*, London, 1986.

RUDE, G.: *La Europa revolucionaria, 1783-1815*, Madrid, 1980.

RUIGÓMEZ, M^a P.: *El gobierno español del Despotismo Ilustrado ante la independencia de los Estados Unidos. Una nueva estructura de la política internacional (1773-1783)*, Madrid, 1978.

SÁNCHEZ AGESTA, L.: *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1955.

SECO SERRANO, C.: “La política exterior de Carlos IV”, en *La época de la Ilustración. Las Indias y la política exterior*, t. XXXI, vol. 2 de la *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1966, pp. 449 y ss.

SOBOUL, A.: *Le Directoire et le Consulat*, Paris, 1967.

SOBOUL, A.: *Histoire de la Révolution française*, 2 vols., Paris, 1968.

SOBOUL, A.: *La France á la veille de la Révolution*, Paris, 1974.

SOLER PASCUAL, E.: *Antagonismo político en la España de Godoy: la conspiración de Malaspina (1795-1796)*, Alicante, 1990.

SPERBER, J.: *Revolutionary Europe, 1780-1815*, Harlow, 2000.

SUÁREZ VERDEGUER, F.: *Informes oficiales sobre las Cortes de Cádiz*, 3 vols., Pamplona, 1967-1974.

SUÁREZ VERDEGUER, F.: *El proceso de la convocatoria a Cortes 1808-1810*, Pamplona, 1982.

THOMPSON, B. P.: *La ayuda española en la guerra de la independencia norteamericana*, Madrid, 1962.

TOMÁS Y VALIENTE, F.: “Génesis de la Constitución de 1812. I. De muchas leyes a una sola constitución”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 65, Madrid, 1996.

TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, 5 vols., Madrid, 1835-1837.

TULARD, J.: *Napoléon et l'Empire*, Paris, 1969.

VOVELLE, M.: *La caída de la Monarquía, 1787-1792*, Barcelona, 1979.

VOVELLE, M.: *Introducción a la historia de la Revolución francesa*, Barcelona, 1984.

YELA UTRILLA, J.: *España ante la independencia de los Estados Unidos*, 2 vols., Lérida, 1925.

Notas

¹ RILEY, J. C., 1986.

² Una aproximación bastante ilustrativa al tema, en OTERO LANA, E., 2004, pp. 101 y ss.

³ KAPLAN, H. H., 1915.

⁴ La sublevación de las Trece Colonias inglesas de América del Norte colocó a España en una difícil situación, pues si ayudarlas a lograr la independencia podría ser una forma de debilitar la presencia inglesa en la zona y aminorar su presión sobre los territorios españoles, también sería la manera de mostrar un camino que las colonias españolas podrían emprender en cualquier momento. Incluso descartando este peligro, España no podría respirar tranquila, pues la nueva potencia sería la heredera de la posición inglesa, de forma que los problemas habidos con Inglaterra podrían repetirse con la nueva república, como de hecho sucedió. Para estas cuestiones, unas lecturas provechosas son: FULTON, N., 1970; también GONZÁLEZ ENCISO, A., 1979; NAVARRO LATORRE, J., 1949; RUIGÓMEZ, M^a P. 1978; YELA UTRILLA, J., 1925; BEERMAN, E., 1992; OLTRA, J. y PÉREZ SAMPER, M^a A., 1987 y THOMPSON, B. P., 1962.

⁵ Vid. SOBOUL, A., 1974.

⁶ Son numerosos los estudios de carácter general que exponen las directrices básicas de la transición de un siglo a otro, como SPERBER, J., 1980; PERONNET, M., 1991; FERNÁNDEZ ALVÁREZ, M. y AVILÉS FERNÁNDEZ, M. (dirs.), 1987 y BARUDIO, G., 1983.

⁷ La revolución francesa iniciada en 1789 es uno de los grandes hitos de la Historia Universal, alcanzando en muchos aspectos la categoría de mito (GERARD, A., 1970). Así se explica el interés suscitado entre intelectuales de todo tipo y procedencia. A nosotros en esta ocasión no nos interesan sus alternativas interiores ni la dinámica que su desarrollo impone en Francia; sólo haremos referencia a su repercusión en las relaciones internacionales, sobre todo en el juego bélico-diplomático que desemboca en Trafalgar. No obstante, no nos resistimos a citar unas obras de interés sobre episodios tan significativos, empezando por los que pueden ser referentes para el proceso en su conjunto: GODECHOT J., 1974 y 1975; METHIEVIER, H., 1970; GODECHOT, J., 1956, 1965 y 1969; VOVELLE, M., 1984 y 1979; SOBOUL, A., 1967 y 1968; TULARD, J., 1969; LEFÈBVRE, G., 1970, 1975 y 1976; MARTIN, G., 1970; PONTEIL, F., 1965; FURET, D. y RICHET, R., 1966.

⁸ BERTAUD, J. P., 1970.

⁹ No vamos a pormenorizar tampoco en el análisis de este reinado. Nos limitaremos a remitir a: MARTÍNEZ RUIZ, E., 1975, y MARTÍNEZ RUIZ, E., 1991, pp. 141-168. También, GIMÉNEZ LÓPEZ, E., 1996. En las tres publicaciones el lector va a encontrar bibliografía complementaria.

¹⁰ SECO SERRANO, C., 1966, pp. 449 y ss., señala además como motores en estas gestiones el deseo de Carlos IV de mejorar la posición española respecto al Directorio con vistas a tener alguna influencia en las modificaciones del mapa italiano, donde Bonaparte parecía dueño y señor y el afán del favorito en garantizar su propia seguridad personal ante la oposición de que está siendo objeto en la Corte, donde la conspiración de Malaspina no es más que un emergente. Ver a este respecto SOLER PASCUAL, E., 1990.

¹¹ CONTE LACAVE, A., 1976.

¹² COLA BENÍTEZ, L. y GARCÍA PULIDO, D., 1999.

¹³ Ver COTRINA FERRER, J., 1936, y MORALES MOYA, A., 2003.

¹⁴ “El episodio ofrece la pauta del rumbo a partir de ahora de la política exterior española, asumida directamente por Godoy. Éste afrontó los tres grandes asuntos que la determinaban (la creación del reino de Etruria, las conflictivas relaciones con Portugal y la guerra contra Inglaterra) con las miras puestas siempre en el primer cónsul francés, pendiente casi en exclusiva de su reacción”, LA PARRA, E., 2002, p. 292.

¹⁵ FUGIER, A., 1930, t. I, p. 111.

¹⁶ PIÉTRI, F., 1951, p. 279.

¹⁷ Ver CORONA BARATECH, C., 1955, pp. 125 y ss.

¹⁸ La presión napoleónica sobre los ministros españoles y el propio rey Carlos IV, en GRANDMAISON, G. de, 1908, pp. 3 y ss., y BALLESTEROS, A., 1922, pp. 401 y ss.

¹⁹ La panorámica general de nuestra armada en la segunda mitad del siglo Ilustrado, en la monografía realizada por BLANCO NÚÑEZ, J. M., 2004.

²⁰ Por razones obvias no vamos a recoger la voluminosa bibliografía existente sobre Trafalgar, una bibliografía que con ocasión del bicentenario se viene multiplicando. Nos aconseja proceder así el que el lector interesado tiene un buen instrumento en la serie bibliográfica que viene publicando OCAMPO, J. A., desde 2001, en la *Revista de Historia Naval*. Esta revista es editada, como es sabido, por el Instituto de Historia y Cultura Naval, que ya le dedicó al combate un número monográfico, *Trafalgar: marco doctrinal y científico*, Madrid, 2001. No nos resistimos, sin embargo, a hacer alguna cita de unas obras que nos parece significativas: la de ALCALÁ-GALIANO, P., 2003 (estudio introductorio por MARTÍNEZ RUIZ, E.), reeditada en facsímile bajo los auspicios del referido Instituto; también queremos dejar noticia de la de MEJÍAS TAVERO, J. C., 2004, en la que el lector tiene oportunidad de consultar 17 planos desplegados de nuestros navíos en la batalla y concluimos con la de GONZÁLEZ-ALLER HIERRO, J. I., 2004, monumental esfuerzo de acopio documental en una cuidada edición. También, GUIMERA, A., RAMOS, A. y BUTRÓN, G. (coords.), 2004; CAYUELA FERNÁNDEZ, J. y POZUELO REINA, A., 2004.

²¹ Napoleón tenía un proyecto demasiado sencillo para invadir Inglaterra, consistente en que las flotas francesa y española con maniobras de diversión sacarían a la inglesa de sus puertos, aprovechando su ausencia para trasladar a la isla los 100.000 hombres acantonados en Boulogne, con los que se proponía conquistar Londres. Un plan demasiado simple, que como dijo Nelson “no tomaba en consideración el tiempo ni la brisa”. El proyecto avanzaba lentamente entre retrasos y vacilaciones, lo que le permitió reaccionar con acierto al inicialmente desorientado

almirante inglés, logrando desbaratar el plan, pues su realización sería inviable después de la batalla de Trafalgar, a la que se llega tras la maniobra de distracción de la Martinica y el combate del cabo Finisterre (22 de julio de 1805), victoria inglesa que constituyó una especie de premonición y tras el cual, Villeneuve -almirante francés a quien Napoleón había dado el mando supremo de las operaciones- puso proa al sur para refugiarse en Cádiz, donde entró el 20 de agosto y allí quedó bloqueado con la escuadra española. En una desafortunada decisión, el almirante francés ordenó unos días después, el 19 de octubre, la salida de la escuadra aliada, que fue vencida por la inglesa de Nelson, quien murió en la batalla.

²² Vid. MARTÍNEZ RUIZ, E., 2004, pp. 431-452. El lector puede encontrar aquí sobradas referencias bibliográficas sobre las diversas cuestiones abordadas, lo que nos permite en estas páginas introductorias prescindir en gran medida de ellas, así como de detalles y precisiones orgánicas que no son importantes para nuestro objetivo en esta ocasión.

²³ Según una estimación -que hicimos hace tiempo y que puede ser precisada-, en nuestro Ejército había por aquellas fechas un general o brigadier por cada 309 hombres y un Jefe u Oficial por cada 18 ó 19 soldados.

²⁴ LA PARRA, E., 2002, p. 235.

²⁵ Un magnífico instrumento para ver su composición y conocer sus uniformes lo tenemos en ORDOVÁS, J. J., 1807, o la edición reciente realizada por ALÍA PLANA, J. M. y GUERRERO ACOSTA, J. M., 2002. Igualmente valiosos e ilustrativos son los cuadros que encontramos en CLONARD, Conde de, 1851, pp. 254 y ss.

²⁶ El reparto por cada zona y las cifras correspondientes que manejamos a continuación han sido repetidas en numerosas ocasiones, más o menos reelaboradas. Los datos originales proceden de GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, J., 1868, apéndice 9, a los que se han añadido los de PRIEGO LÓPEZ, J., 1972, y los de MOYA JIMÉNEZ, F. y REY JOLI, C., 1912, pp. 54 y ss. No vamos a hacer cuestión de su exactitud, nos basta con que sean indicativas.

²⁷ Las cifras proceden de ALMIRANTE, J., 1923, pp. 228 y ss. Como en el caso de las cifras anteriores, al margen de su exactitud, nos interesa el valor indicativo que poseen para mostrar la concentración de tropas respecto a la totalidad de nuestro ejército ilustrado, cuyas características generales hemos expuesto en MARTÍNEZ RUIZ, E., en GUIMERA, A. y PERALTA, V. (coords.), 2005, pp. 419-445. Este volumen contienen un buen ramillete de trabajos en torno a la batalla de Trafalgar y de las circunstancias militares y ambientales en los años en que nos movemos, que pueden resultar de interés para algunas de las cuestiones que apuntamos.

²⁸ Ver JOVER ZAMORA, J. M^a., 1958, pp. 41-166. También, MARTÍNEZ RUIZ, E., 1975, pp. 167 y ss.

²⁹ A este respecto se ha escrito: "Frente al estereotipo que se ha hecho muchas veces de las guerrillas en la literatura, presentando al guerrillero como prototipo de hombre indisciplinado, indómito e independiente, que hacía la guerra por su cuenta, la realidad es diferente. Aunque, ciertamente, en los primeros momentos hubo mucha improvisación, muy pronto, cuando se multiplicaron las guerrillas a partir del otoño e invierno de 1808, tuvieron que coordinarse y la misma Junta Central estableció el primer Reglamento en diciembre de este año, que busca una mejor organización de estas unidades para el mejor cumplimiento de su objetivo. Posteriormente se elaboró el del Corso Terrestre y otras disposiciones llevadas a cabo por el Consejo de Regencia. También las Cortes debatieron en distintas ocasiones la temática guerrillera, lo que explicaría en todo caso el gran interés de los diputados por coordinar sus movimientos, dotarlas de una mejor estructura y buscar una conjunción mayor con el ejército". MOLINER PRADA, A., 2004, p. 81.

³⁰ Acerca de las relaciones entre los mandos de este ejército y la Junta, se ha escrito lo siguiente: “Chocan las concepciones de la dirección de la guerra: “la manía de dar batallas” y la defensa estática de las ciudades, con la de una guerra “fabiana” de pequeñas unidades y somatenes; las ideas de reforzar los Regimientos regulares con nuevos reclutas y los deseos de formar Tercios de Migueletes, Compañías de Corregimiento y somatenes.

No hay dinero y los tributos dan cada vez menos fruto como consecuencia de la reducción del territorio. Tampoco los ejércitos disponen de una red de almacenes propia o de medios de transporte. Así las tropas viven sobre el terreno, sobre los pueblos y sus habitantes, que han de compartir con ellas, no sin resistencia, sus menguados recursos. Por las mismas razones disminuyen las posibilidades del reclutamiento.

También se hace preciso considerar la defensa de las plazas fuertes y las ciudades. Unas veces heroica y otras no tanto, pero siempre a costa de elevadísimas pérdidas de efectivos entre bajas en combate, por enfermedad y los hechos prisioneros.

Por último, queda considerar la importancia que Napoleón dio al teatro de la guerra en Cataluña... un teatro secundario, agotado por la ocupación de la costa y el eje del Ebro”, CASSINELLO PEREZ, A., 2007, pp. 393 y ss.

³¹ Todo el proceso constitucional ha suscitado una nutrida bibliografía de la que nos limitaremos a citar algunas muestras significativas, empezando por la “clásica” de ARTOLA, M., 1959, y del mismo autor, 1979; para el ambiente general, MARTÍNEZ RUIZ, E., TORRES AGUILAR, M. y PI CORRALES, M. de P. (eds.), 2003; una síntesis del proceso incluyendo la trayectoria institucional de la España josefina, en MARTÍNEZ RUIZ, E., 2005, pp. 35-58. Otras obras de interés: PORTILLO VALDÉS, J. M^a., 2000; MARTÍNEZ SOSPEDRA, M., 1978; MORÁN ORTÍ, M., 1986; SUÁREZ VERDEGUER, F., 1967-1974, y 1982; TOMAS Y VALIENTE, F., 1996, pp. 13-125, etc.

³² Todavía conserva su utilidad el “clásico” trabajo del Conde de TORENO, 1835-1837, como lo demuestran las numerosas reediciones que ha tenido desde que apareciera hace más de siglo y medio.

³³ Sobre la Junta, entre otros, CASTEL, J., 1950, y MARTÍNEZ DE VELASCO, A., 1972.

³⁴ JOVELLANOS, G. M. de, 1992.

³⁵ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., 1955.

³⁶ Para la Constitución de 1812 en el contexto del constitucionalismo español pueden consultarse SÁNCHEZ AGESTA, L., 1955 (un estudio que ya es un clásico del constitucionalismo), FERNÁNDEZ SAGRADO, F., 1982, y al más reciente de MONTERO, J., 2002.

³⁷ “La Guerra de la Independencia llevada al ámbito de la historiografía romántica, liberal y nacionalista, pasó a ser el relato unificador de un proceso heterogéneo al que se privaba de algunas de sus peculiaridades sustantivas en el espacio y en el tiempo. Habría sido la guerra de España contra la Francia napoleónica y, salvo en la secuenciación narrativa al servicio de la descripción global, se marginaban, en exceso, las diferencias regionales y temporales. La síntesis pecaba, en demasía, de simplificación. La Guerra de la Independencia, parece obvio ahora, no había sido idéntica en Galicia, por ejemplo, que en Andalucía; en torno al eje Madrid-Irún que en el sureste de España...; en 1808/1809 que en 1812..., pero eso quedaba marginado ante otros intereses de aquella historiografía. Esto que ahora nos parece tan elemental es la base incluso de algunas polémicas entre historiadores, a propósito de la interpretación de determinados fenómenos capitales en dicha Guerra de la Independencia y cuyas manifestaciones, en los distintos ámbitos de España durante aquellos años, admiten valoraciones bastante diferentes”, DIEGO, E. de, 2005, p. 54.